



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

26 de marzo de 2021 *Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas*

VISTO: 7220CWL
www.monte.gov.ar

La presentación efectuada por el Párroco, Padre Ezequiel Piccioni y el Señor Carlos Loyola integrante de la Comisión Económica de la Parroquia San Miguel Arcángel a través de Expediente 19.528-L, en la cual, como corolario de reunión mantenida en esta Municipalidad se hace saber a este Ejecutivo Municipal sobre la rotura y necesidad de cambio de la placa de mármol que cubre la sepultura ubicada en el atrio de nuestra Parroquia que guarda los restos de quien fuera en vida el Padre Lázaro Parodi, solicitando ayuda económica para proceder a su restauración,

Que en nota referida se determina el monto que insumirá la renovación de esta lápida la cual será confeccionada por el escultor Eduardo Zitta habiendo elevado pertinente presupuesto por su realización, y

CONSIDERANDO:

La intención de dar curso favorable a la solicitud presentada por los nombrados en razón que se reconoce a Monseñor Lázaro Luis Parodi, quien fuera declarada Persona Ilustre mediante Decreto Municipal 1.244/2011, "por la dedicación e invaluable labor en la Fe, en la prédica de la Palabra de Dios y por su calidez humana y fidelidad a la Iglesia",

Se puede mencionar del Padre Parodi que además de haber desarrollado durante su vida una gran labor diocesana fue motor de la creación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús e ideólogo de la instalación en nuestro pueblo del Hogar de Ancianos San José de la Moaña, ambas instituciones que cuentan con una gran ponderación en el seno de nuestra Comunidad y que cumplen cada una desde sus ámbitos loables tareas reconocidas por los vecinos,

Que lo expuesto hace que este Ejecutivo Municipal valore en el Padre Parodi el constante compromiso de predicación de la Fe en Dios y acciones que hicieron de su labor cristiana un emblema de su práctica religiosa, que aún hoy es recordado por toda la comunidad que profesa el Catolicismo en nuestra ciudad,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase un **subsidio a la Parroquia San Miguel Arcángel** – Diócesis de Chascomús, representada por el Padre EZEQUIEL PICCIONI, de la suma de Pesos **OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 85.426,00)**, con destino a la adquisición de una placa de mármol para ser instalada en la sepultura del Padre Lázaro Parodi en reemplazo de la existente, instalada en el atrio de nuestra Parroquia, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago precedentemente consignado a favor del **Señor EDUARDO ZITTA, CUIT. 20-11078910-7**, en su calidad de escultor de la lápida a colocar, pago que deberá ser efectuado a través de transferencia bancaria Banco Santander Río – Suc. 190 – Caja de Ahorro 102515/0 **CBU 0720190130000010251501**, imputando el gasto a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad específica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 582

Dr. José Matías Babamello
Intendente Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte